

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**16258** OVIEDO

Don Andrés Prada Horche, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Oviedo, anuncia:

Que en la sección V del concurso 0000140/2012, referente al concursado Arropaje Felechosa, S.A., por auto de fecha 20-3-13, se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso.
2. Suspender las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la entidad Arropaje Felechosa, S.A., domicilio: Calle Real, n.º 65, bajo, Felechosa. Aller, CIF: B-74231093, cesando en su función sus Administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Oviedo, 20 de marzo de 2013.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A130020372-1